

Resolución del Ayuntamiento de Oliva (Valencia) por la que se anula la subasta de las obras de construcción del Complejo Polideportivo, 2.ª fase.

Habiendo sufrido error en la Resolución de este Ayuntamiento por la que se anuncia la subasta de las obras de construcción del Complejo Polideportivo, 2.ª fase, por la presente se anula el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 1 de los corrientes, en el que se convocaba la mencionada subasta.

Oliva, 4 de diciembre de 1973.—El Alcalde accidental, Vicente Martínez.—14.244-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sallent (Barcelona) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de una parcela.

Habiendo quedado sin efecto la adjudicación en primera subasta de una parcela de terreno de 2.163 metros cuadra-

dos, equivalentes a 57.249,76 palmos cuadrados, sita en la partida «Río Cornet», se saca en segunda subasta, debidamente autorizado este Ayuntamiento.

El tipo de licitación es de 1.717.493,80 pesetas, resultante de la aplicación de 30 pesetas el palmo cuadrado.

El pago se efectuará en el plazo de seis meses.

La fianza provisional es del 2 por 100 del precio tipo de la parcela y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

El pliego de condiciones y demás documentos para la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde deberán presentarse las proposiciones, reintegradas y con el resguardo de la fianza provisional, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

El adjudicatario se obliga a utilizar el terreno adquirido para la construcción de

viviendas de protección oficial, subvencionadas o de renta limitada, y la construcción deberá iniciarse en el período de un año a contar desde la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, en nombre propio (o en representación de), bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de una parcela propiedad de este Ayuntamiento de Sallent, sita en la partida «Río Cornet», se compromete a adquirir el expresado terreno, con sujeción a los pliegos de condiciones citados por el precio de pesetas (la cantidad de pesetas se consignará en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sallent (Barcelona), 27 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Félix Palat Plá.—9.335-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ramón Oliva Figueras, natural de Artesa de Segre (Lérida), hijo de Juan y de Palmira, cuyo último domicilio conocido era en Andorra, calle de Antich Carre Major, número 12, 3.º, inculcado en el expediente número 122/73, instruido por aprehensión de géneros extranjeros, mercancía valorada en 5.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 18 de diciembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Lérida, 1 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—9.132-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María Rosa Alarcón López, natural de Barcelona, hija de José y de María y con documento nacional de identidad número 36.871.174, cuyo último domicilio conocido era en la calle Pasaje

de la Victoria, número 8, 1.º, en Badalona (Barcelona), inculpada en el expediente número 135/1973, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 3.798 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo uno del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez y treinta horas del día 18 de diciembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 1 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—9.133-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de transformación a 220 KV. y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea aérea existente a 132 KV., denominada «Majadahonda-Ventas de Alcorcón»:

a) **Peticionario:** «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 132.

b) **Lugar donde se va a establecer la instalación:** Tiene su comienzo en la subestación «Saltos del Sil», de Majadahonda, situada en la carretera local M-512, a la altura del Km. 3, que cruza nada más salir de la subestación; más adelante, cruza la carretera local de Majadahonda a Pozuelo de Alarcón, haciendo un giro a la izquierda cruzando el ferrocarril de Madrid a Palencia en el Km. 9,1, enlazando a continuación con la línea Valladolid-Madrid. Finalizará en la subestación Ventas de Alcorcón. La línea tiene los siguientes cruzamientos: Cruza la carretera comarcal de Aravaca a Pozuelo de Alarcón; ferrocarril de Madrid a Palencia en el Km. 7; la carretera local de Aravaca a Humera, pasando a continuación por la Casa de Campo, de Madrid, hasta cruzar la carretera nacional N-V. El trazado de la línea discurre dentro de la provincia de Madrid, afectando a los términos municipales de Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y Madrid.

c) **Finalidad de la instalación:** Tiene por objeto aumentar su capacidad de transporte y atender la creciente demanda de energía eléctrica en la zona de distribución de Madrid.

d) **Características principales:** Línea de doble circuito actualmente en servicio a la tensión de 132 KV., entre las subestaciones de Majadahonda y Ventas de Alcorcón, de la cual se solicita la transformación a 220 KV., conductor cable aluminio-acero de 49,5 mm² de sección. Los aisladores serán en cadena de suspensión y amarre.

e) **Procedencia de los materiales:** Nacional.

f) **Presupuesto:** 9.726.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—14.233-C.

ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Subasta

El Agente de Cambio y Bolsa don Juan Monjardín Losada pone de manifiesto con carácter público que ha sido encargado de la venta de valores que seguidamente se indican:

1.º Dos mil cuatrocientas ochenta y una acciones «Ferrovias y Siderúrgica, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 795 al 1.005, 1.081 al 1.100, 1.869 al 2.055, 2.079, al 2.100, 2.374 al 2.912, 3.207 al 4.370, 4.487 al 4.593, 4.594 al 4.685 y 4.802 al 4.940, ambos inclusive.

2.º Quince mil cien acciones «Herederos de Guillermo Curi Bernstein, S. A.», de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 15.100, ambos inclusive.

3.º Mil doscientas cincuenta acciones «Viber, S. A.», de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.251 al 2.500, ambos inclusive.

Las acciones salen a pública subasta por el valor nominal de cada una, y son propiedad del incapacitado don Jorge Bernstein Díaz, haciéndose la operación con autorización expresa del Consejo de familia del citado incapacitado en su reunión de 11 de octubre de 1973.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los Boletines de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y en el despacho del Agente de Cambio y Bolsa don Juan Monjardín Losada, se recibirán cuantas ofertas se estimen útiles en relación con la adquisición de las referidas acciones, advirtiéndose que en todo caso se trata del segundo y definitivo anuncio para llevar a cabo la operación.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general a los oportunos efectos.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.174-D.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito expedidos por nuestra sucursal de Zamora, que detallamos a continuación:

Resguardo de depósito número 863, comprensivo de un certificado de depósito por un importe de 250.000 pesetas, a nombre de don Belisario Hidalgo Calvo.

Resguardo de depósito número 1.631, comprensivo de dos certificados de depósito de 150.000 y 50.000 pesetas, a nombre de doña Bernardina García Casaseca.

Resguardo de depósito número 1.927, comprensivo de dos certificados de depósito de 45.000 y 40.000 pesetas, a nombre de doña María Jesús García Arroyo.

Cartilla de imposición a plazo de dos años y un día número 2.714, de 60.000 pesetas, a nombre de doña Bernardina García Casaseca.

Se hace público, comunicándose que si durante treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, no hubiese reclamación de terceros, se procederá a expedir duplicado de los mismos, quedando el Banco exento de responsabilidad.

León, 1 de diciembre de 1973.—El Secretario, Juan Díez Robles.—14.057-C.

INCOUSA Y COFIANSA

UBEDA

Domicilio social: Campanario, 15

Segundo anuncio de fusión

Para general conocimiento, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por las Sociedades «Inmobiliaria Constructo-

ra y Urbanizadora Social Andaluza, Sociedad Anónima» (INCOUSA), y «Construcciones y Firms Andaluces, Sociedad Anónima» (COFIANSA), en Juntas generales extraordinarias celebradas, respectivamente, el día 25 de noviembre del año en curso, previa citación legal, por virtud del cual COFIANSA absorberá a INCOUSA, subsistiendo la primera Sociedad (COFIANSA), quien vendrá obligada a entregar a los accionistas de INCOUSA un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones, previo traspaso, en bloque, de su patrimonio social y con subrogación de todos los derechos y obligaciones de la misma, según su balance-inventario de situación, cumpliendo así lo establecido al artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ubeda, noviembre de 1973.—El Presidente de ambas Sociedades, Sebastián Villar Arroyo —14.044-C. 2.º 8-12-1973

JALO, S. A.

MADRID

Lagasca, número 86

Esta Sociedad anuncia, a los efectos legalmente procedentes, que, según acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas en 14 de noviembre actual, se reduce el capital social en 7.125.000 pesetas, con devolución a los accionistas de sus aportaciones en la cifra correspondiente a tal valor nominal.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Lope Figueroa.—14.014-C. 2.º 8-12-1973

LA INDUSTRIAL PANIFICADORA, S. A

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de señores accionistas para los días veintiséis y veintisiete de diciembre actual, a las diez y ocho horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el salón de actos, sito en esta capital (calle de La Palma, número 10), para tratar del orden del día que determina el artículo 46 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo, Jesús Vidal.—14.065-C.

NAYADE, S. A.

Planta embotelladora de «La Casera»

Junta general extraordinaria

Por no haber sido posible la publicación dentro del plazo legal, se deja sin efecto la convocatoria de la Junta general extraordinaria de «Náyade, S. A.», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1973, y en el «Noticiero Universal», de Barcelona, del día 29 del propio mes y año; convocándose a los señores accionistas de «Náyade, S. A.», para la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Castellar, sin número, el día 26 de diciembre de 1973, a las diez y quince horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar y deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Fijar o determinar las cantidades que al margen de dividendos acordados y no percibidos acreditan o pueden acreditar, en su caso, de «Náyade, S. A.», los socios de dicha Compañía.

2.º Modificación del actual artículo 7.º de los Estatutos sociales, en el sentido de exceptuar de la traba que en el orden a la transmisibilidad de las acciones se establece en el mismo, las que se efectúan por los socios fundadores entre sí,

o entre éstos y los sucesores «mortis causa» de cualquiera de ellos o entre tales sucesores.

Tarrasa, 29 de noviembre de 1973.—Por «Náyade, S. A.», el Administrador único, Jacinto Martí Castells.—14.097-C.

LAZARO TABERNA, S. A.

A los efectos del artículo 98 de la Ley, se publica el acuerdo de reducir el capital social en un 27,06 por 100, adoptado en el día de la fecha.

Pamplona, 20 de noviembre de 1973.—El Presidente, Sebastián Taberna Arregui.—14.177-C. 2.º 8-12-1973

BODEGAS MONTULIA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta anónima a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Montalbán, s/n., de esta ciudad, el próximo día 26 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lo determinado por el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Aprobación del acta, si procede.

Montilla, 4 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Ponferrada Rosal.—14.227-C.

TRANSFORMACIONES AGRICOLAS CANARIAS, S. A.

(TRANSAGRO, S. A.)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la cuarta planta del edificio de la calle Triana, número 110, el día 26 del próximo mes de enero y a las diez y treinta horas de su mañana, en primera convocatoria, o el día 28, con la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero y único.—Ampliación de capital. Las Palmas de Gran Canaria, 7 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Vallsalvo García.—4.201-D.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Emisión de bonos

Esta Sociedad, «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», dedicada principalmente a la construcción de obras públicas y particulares y prestación de servicios públicos, tiene un capital desembolsado de quinientos trece millones trescientas treinta mil pesetas, y se halla domiciliada en Barcelona, calle de Balmes, número 38.

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Luis Ubeda Sánchez, en 7 de diciembre de 1973, y por acuerdo de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 15 de junio de 1972, emite 350.000 bonos simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, equivalentes a un importe total de trescientos cincuenta millones de pesetas, formando una sola serie, denominada «Emisión 1973», con numeración correlativa del 1 al 350.000, ambos inclusive, devengando el interés anual del 8,237 por 100, con impuestos a cargo del receptor, pagadero mediante cupones semestrales, vencidos el 20 de ju-

nio y el 20 de diciembre, siendo el primer cupón a pagar el 20 de junio de 1974.

Los bonos así emitidos, sin quedar afectos a garantía especial, disfrutará de la garantía de todo el activo social y serán amortizados por su valor nominal, en el plazo máximo de diez años, a partir de su emisión, mediante sorteos anuales de igual cuantía, a partir del 20 de diciembre de 1979, quedando totalmente amortizados el 20 de diciembre de 1983. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente las amortizaciones. Los títulos amortizados de forma anticipada tendrán los mismos derechos de conversión que los que resulten amortizados por sorteo.

Los tenedores de los bonos que se emiten tendrán derecho a la conversión de sus títulos, por su valor nominal, en acciones de la Sociedad. A efectos del canje, los bonos se estimarán siempre a la par y las acciones de la Sociedad a aquel de los tipos que se detallan, que sean más favorables para el bonista.

1. En julio de 1974, al cambio de 450 enteros o al cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona durante el período 19 de febrero-19 de mayo de 1974, ambos inclusive, con una baja del 10 por 100.

2. En julio de 1975, al cambio de 500 enteros o al cambio medio de cotización de la Bolsa de Barcelona, durante el período 19 de febrero-19 de mayo de 1975, ambos inclusive, con una baja del 8 por 100.

3. En julio de 1976, el cambio de 550 enteros o al cambio medio de cotización de la Bolsa de Barcelona durante el período 19 de febrero-19 de mayo de 1976, ambos inclusive, con una baja del 6 por 100.

4. Al resultar los títulos amortizados serán estimados al cambio medio de la cotización en la Bolsa de Barcelona durante el período 21 de septiembre-19 de diciembre del año en que hayan resultado amortizados los títulos, con una baja del 6 por 100.

En el caso de que la Sociedad realice ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas antes de las fechas de conversión, los cambios fijos de 450, 500 y 550 por 100, señalados para los años 1974, 1975 y 1976, respectivamente, se reducirán en un importe igual al valor promedio de los derechos negociados en la Bolsa de Barcelona.

Cuando sea de aplicación el cambio de los noventa días naturales anteriores a la fecha de conversión, si durante dicho período de cómputo la Sociedad hubiera efectuado una ampliación de capital que diera origen al nacimiento de derechos de suscripción preferente para el accionista de la misma, al cambio promedio, se le deducirá la cantidad resultante de multiplicar la cotización media del cupón del derecho por el resultado de dividir por noventa el número de días transcurridos desde el inicio del período de cómputo hasta el de la ampliación de capital.

Se solicitará la admisión de los títulos a cotización en Bolsa, así como la declaración de cotización calificada, a fin de que puedan gozar de los beneficios fiscales que les sean de aplicación.

Se concede derecho preferente a la suscripción de estos bonos a los accionistas de la Sociedad, durante el período comprendido en los días 10 y 18 de diciembre de 1973. La suscripción quedará abierta el día 20 de diciembre de 1973, pudiendo declararse cerrada en cuanto quedare cubierta.

La suscripción podrá efectuarse en el domicilio de la Sociedad o en las Entidades bancarias de «Banco de Santander» y «Banca Mas-Sardá». Los títulos de los repetidos bonos quedarán integrados en el Sindicato de Bonistas, el cual se regirá en sus funciones y sus relaciones con la Sociedad, por las reglas fundamenta-

les que constan en la escritura de emisión, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose designado Comisario del mismo a don Carmelo José María Gimeno Muñoz.

Barcelona, 7 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.226-C.

GIMSA, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de «Gimsa, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre, a las doce horas, en el domicilio social, Castelló, número 86, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre actividad económica de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de Consejo de Administración.

Madrid, 7 de diciembre de 1973.—El Administrador único, Amalio Lasheras de la Iglesia.—14.222-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 26 de octubre de 1954 que en el sorteo celebrado el día 4 de diciembre de 1973 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

121 al 140, 3.161 al 3.180, 3.881 al 3.900, 5.481 al 5.500, 5.661 al 5.680, 8.381 al 8.400, 8.501 al 8.520, 8.861 al 8.880, 12.321 al 12.340, 13.841 al 13.860, 17.861 al 17.880, 17.981 al 18.000, 20.981 al 21.000, 23.681 al 23.700, 24.256 al 24.260, 27.281 al 27.300, 27.761 al 27.780, 29.701 al 29.720, 30.341 al 30.360, 31.501 al 31.520, 32.101 al 32.120, 32.901 al 32.920, 33.101 al 33.120, 33.141 al 33.160, 34.761 al 34.780, 36.201 al 36.220, 38.881 al 38.900, 40.001 al 40.020, 42.721 al 42.740, 43.641 al 43.660, 44.521 al 44.540, 49.741 al 49.760, 49.981 al 50.000, 51.701 al 51.720, 52.801 al 52.820, 54.181 al 54.200, 54.681 al 54.700, 54.721 al 54.740, 55.201 al 55.220, 56.281 al 56.282, 57.081 al 57.100, 58.021 al 58.040, 58.341 al 58.360, 58.961 al 58.980, 60.901 al 60.920, 60.961 al 60.980, 61.761 al 61.780, 61.781 al 61.800, 62.901 al 62.920, 64.141 al 64.160, 67.381 al 67.400, 68.761 al 68.780, 70.181 al 70.200, 72.381 al 72.400, 74.661 al 74.680, 75.381 al 75.400, 76.161 al 76.180, 76.921 al 76.940, 77.081 al 77.100, 77.161 al 77.180, 79.541 al 79.560, 79.821 al 79.840, 81.041 al 81.060, 81.121 al 81.140, 81.541 al 81.560, 83.361 al 83.380, 83.661 al 83.680, 91.841 al 91.860, 93.381 al 93.400, 93.981 al 94.000, 98.321 al 98.340, 100.681 al 100.700, 103.421 al 103.440, 103.501 al 103.520, 104.681 al 104.700, 105.801 al 105.820, 105.941 al 105.960, 109.721 al 109.740, 109.961 al 109.980, 110.601 al 110.620, 110.801 al 110.820, 112.861 al 112.880, 115.361 al 115.380, 117.261 al 117.280, 117.961 al 117.980, 118.901 al 118.920, 119.041 al 119.060, 122.601 al 122.620, 125.261 al 125.280, 126.501 al 126.520, 127.021 al 127.040, 127.121 al 127.140, 128.761 al 128.780, 131.961 al 131.980, 132.521 al 132.540, 133.421 al 133.440, 134.381 al 134.400, 134.881 al 134.900, 135.081 al 135.100, 135.821 al 135.840, 138.341 al 138.360, 138.881 al 138.900, 139.081 al 139.100, 139.981 al 140.000, 143.701 al 143.720, 145.781 al 145.800, 146.141 al 146.160, 147.681 al 147.700, 148.321 al 148.340.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en las Centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León; en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 7 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—3.786-5.

HUARTE Y CIA., S. A.

Amortización de obligaciones,

(Emisión, diciembre 1963)

De acuerdo con la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de fecha 4 de diciembre de 1963, se ha procedido, el pasado día 1 de diciembre, ante el Notario de Pamplona don Juan García Granero Fernández, a la amortización de 5.250 títulos, que corresponde en el presente año 1973, según detalle:

201 / 250, 401 / 450, 951 / 1.000, 1.501/1.550, 1.801 / 1.850, 2.201 / 2.250, 3.001/3.050, 3.551/3.600, 4.351/4.400, 4.451 / 4.600, 5.051 / 5.100, 5.401 / 5.450, 5.851 / 5.900, 6.251/6.300, 6.551/6.600, 7.101 / 7.150, 7.501/7.550, 7.801 / 7.850, 8.351/8.400, 9.451/9.500, 10.351/10.400, 11.351/11.400, 11.651/11.700, 11.951/12.000, 12.351/12.400, 12.901/12.950, 13.201/13.250, 13.501/13.550, 13.901/13.950, 14.101/14.150, 14.551/14.600, 15.051/15.100, 15.501/15.550, 16.001/16.050, 16.301/16.350, 16.801/16.850, 17.251/17.300, 17.451/17.500, 17.851/17.900, 18.301/18.350, 19.101/19.150, 19.601/19.650, 21.151/21.200, 21.551/21.600, 21.651/21.700, 22.251/22.300, 22.651/22.700, 22.701/22.750, 23.351/23.400, 23.601/23.650, 24.101/24.150, 24.151/24.200, 24.501/24.550, 30.801/30.850, 31.101/31.150, 31.501/31.550, 32.151/32.200, 32.201/32.250, 32.451/32.500, 33.101/33.150, 33.451/33.500, 33.751/33.800, 34.401/34.450, 35.051/35.100, 35.401/35.450, 35.851/35.900, 36.251/36.300, 36.701/36.750, 36.951/37.000, 37.301/37.350, 37.851/37.900, 38.101/38.150, 38.551/38.600, 38.801/38.850, 39.151/39.200, 39.551/39.600, 40.101/40.150, 40.401/40.450, 40.551/40.600, 40.901/40.950, 41.101/41.150, 41.651/41.700, 42.051/42.100, 42.551/42.600, 43.051/43.100, 43.451/43.500, 44.001/44.050, 44.651/46.100, 46.451/46.500, 46.701/46.750, 47.101/47.150, 47.351/47.400, 48.001/48.050, 50.251/50.300, 50.651/50.700, 51.201/51.250, 51.751/51.800, 53.651/53.700, 54.651/54.700, 55.401/55.450, 55.851/55.900, 56.251/56.300, 56.551/56.600, 57.151/57.200, 57.501/57.550.

A partir de esta fecha se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con los intereses desde el 1 de julio último al 5 de diciembre, mediante entrega de los títulos con cupón número 20 y siguientes, en el domicilio social, plaza del Castillo, número 14, de Pamplona, y en la Confederación de Cajas de Ahorro, Alcaía, número 27, Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1973.—14.234-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas de la Emisión Serie «D hipotecarias», de 10 de mayo de 1968

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado convocar a la Asamblea General del Sindicato de Obligacionistas de la emisión serie «D hipotecarias» de 10 de mayo de 1968, para el día 28 de diciembre de 1973, a las diecisiete horas, en el domicilio del Sindicato, Carmen, número 2, Baracaldo (oficinas centrales de la Sociedad, a fin de deliberar y aprobar, en su caso, el asunto expresado en el siguiente orden del día:

La asignación de una concreta responsabilidad hipotecaria a la parcela que se segregue de la finca dada en garantía de la emisión, con la consiguiente reducción de dicha responsabilidad en el resto de la finca matriz.

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos con anticipación a la fecha de esta convocatoria, mediante el resguardo de depósito de un establecimiento de crédito o el documento de adquisición intervenido por fedatario público, y podrán concurrir personalmente o delegar su representación en cualquier otro obligacionista por endoso de la tarjeta de asisten-

cia o por medio de carta dirigida al Presidente de la Asamblea.

En el caso de que no se logre la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el día 29 del mes de enero de 1974, en el mismo lugar y hora indicados.

Baracaldo, 5 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, 14.253-C.

MEDINA GARVEY, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, a las once horas del día 28 del mes de diciembre actual, o en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, el día 27, en el mismo local y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance y cuentas del ejercicio 1972-73, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973-74.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Pilas (Sevilla), 1 de diciembre de 1973. El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Medina.—14.253-C.

MANUEL BENAVENTE, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Mercantil «Manuel Benavente, S. A.»—en sigla, BENASA—, con sede social en Balaguer, calle de San Luis, número 2, primero, 1.º

A tenor del extremo quinto del artículo segundo y demás concordantes de la Ley de 26 de julio de 1922 se convoca a todos y cada uno de los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre del año actual y hora de las doce, en el precitado domicilio social, y, caso de no concurrir: el número de accionistas bastante, según precepto estatutario, se celebrará en segunda convocatoria, señalada para el día 28 del mismo mes y año, y en la propia sede social y a las cinco de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

— Ratificar los acuerdos del Consejo de Administración adoptados en el día de hoy sobre:

- 1.º Promover inmediatamente ante el Juzgado de Primera Instancia, de este partido expediente de suspensión de pagos de esta Sociedad, que se tramitará en adecuación de derecho, facultando al Presidente y Consejero Delegado, don Manuel Benavente Gascón, para que comparezca ante el Notario y otorgue la correspondiente escritura especial de poderes de los denominados para pleitos, a favor de los Procuradores de los Tribunales que tenga a bien elegir, con el expreso mandato de firmar la solicitud o demanda, la Memoria, el balance, la lista de acreedores y la proposición de convenio, y ratificarlo, en su caso, cuya ratificación podrá realizar asimismo el Procurador de los Tribunales don Ricardo Mora Pedra.
- 2.º Igualmente se acuerda el nombramiento de don Manuel Benavente Gascón y de don Ricardo Mora Pedra, para que, indistintamente, ostenten la plena repre-

sentación de la Sociedad en dicho expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada, e intervenir en todos los incidentes y cuestiones que se susciten.

En uso de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se produce esta convocatoria para general conocimiento y pública notificación, que alcance a los señores accionistas.

Balaguer, 3 de diciembre de 1973.—El Presidente y Consejero-Delegado, Manuel Benavente Gascón.—14.243-C.

LA OPTIMA PROMOTORA, S. A.

A petición de accionistas que representan más de la décima parte del capital

social, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la población de San Pedro de Ribas (Barcelona), en la masía de la Urbanización Rocamar-Residencial, el día 28 de diciembre de 1973, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los artículos 17 y 21 de los Estatutos sociales y refundición de los mismos.

San Pedro de Ribas, 5 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Nathan H. Biederman.—14.242-C.

CENIT, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	250.000,00	Capital	600.000,00
Caja y Bancos	262.871,55	Reservas y provisiones	799.955,88
Valores mobiliarios	209.896,50	Acreedores diversos	10.000,00
Otras cuentas	832.831,04	Pérdidas y Ganancias	145.743,21
Total del Activo	1.555.899,09	Total del Pasivo	1.555.899,09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas	433.491,00	Reservas técnicas	369.922,00
Siniestros	2.806.758,20	Primas emitidas en el ejercicio	5.201.893,00
Gastos de producción	1.671.122,75	Derechos accesorios	427.374,17
Otros adeudos	1.096.343,32	Intereses	6.528,10
Total del Debe	6.007.715,27	Total del Haber	6.007.715,27

Valencia, 7 de noviembre de 1973.—3.904-D.

SINDICATO DE BONISTAS DEL BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

Emisión junio de 1973

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja de «Banco Industrial del Mediterráneo», emisión junio de 1973, a la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad emisora (paseo de Gracia, número 61) el día 28 de diciembre de 1973, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el mismo día y hora del próximo mes de enero de 1974, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.
- 3.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.
- 4.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores.
- 5.º Aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de bonos de Caja de la referida emisión que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse justifiquen la propiedad de los mismos me-

dante póliza o por otro documento público y hayan efectuado el depósito de sus títulos en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado con la misma antelación en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (paseo de Gracia, número 61), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 28 de noviembre de 1973.—El Comisario Presidente del Sindicato, Ignacio Barjau Civil.—14.055-C.

CORTIJO SAN CARLOS

«Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, Sociedad Anónima»

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que ha de tener lugar, en primera convocatoria, el día 8 de enero de 1974, a las once horas, en el domicilio social (calle Claudio Coello, número 32, Madrid), y para el día siguiente, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora, con arreglo a la siguiente propuesta del Consejo y orden del día:

- 1.º Ampliación de capital en la cuantía de veinte millones de pesetas, es decir, desde la cifra actual de cuarenta y seis millones de pesetas a la de sesenta y seis millones de pesetas, mediante la emisión de cuatro mil acciones (de la misma serie, valor y con los mismos derechos

que las actualmente emitidas), a desembolsar en metálico, en o antes del momento de la suscripción, en el 75 por 100 de su valor nominal o en cualquier otro porcentaje que acuerde la Junta general de accionistas.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, adaptando su redacción a la nueva cifra de capital social.

3.º Aprobación del acta de la Junta a continuación de haberse celebrado o designación de dos interventores, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Todo accionista tiene derecho de asistir a la Junta cumpliendo los requisitos que a este efecto indica el artículo 14 de los Estatutos sociales. Podrá conferirse representación a favor de otra persona, aunque no sea accionista, siempre que se haga por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Presidente y Consejero Delegado, Eduardo Martínez Cabrera.—El Secretario, Omer Abdoul Behram.—14.000-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.
MADRID

Lagasca, número 84

Resultado del sorteo celebrado el día 30 de noviembre último:

Símbolos premiados:

H. K. V. F. Z. I. X. W. F. M. X. E.
D. P. I. S. Z. E. W. Z. E. H. P. J.

Números premiados de la modalidad «Previsión triangular revalorizable»:

Sorteo ordinario: 7.882 y 6.850.
Reservas al 31 de diciembre de 1972: 881.493.246 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—13.965-C.

AMERICA

«Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima»

MADRID

Plaza de Cánovas, número 4

Sorteo del mes de noviembre de 1973

C.N.X. — V.V.Ch. — L.I.M.S. — E.B.H.
U.Z.O. — Ch.S.A. — H.N.L.I. — Z.Y.S.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteos: 56.904.315 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—14.003-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Dividendo a cuenta

Acordado por el Consejo de Administración el pago a cuenta de beneficios del ejercicio de 1973, se hace público que a partir del próximo día 30 del mes en curso se satisfará dicho dividendo a cuenta en la siguiente cuantía:

	Importe bruto	Líquido a percibir
Cupón número 157 de las acciones número 1 al número 1.022.519	35,29	30,00
Cupón número 157 de las acciones número 1.022.520 al número 1.026.680	22,33	18,98

Su efectividad se hará contra la entrega de dicho cupón en la Caja de la Sociedad los días laborables, de diez a doce, respecto a las acciones depositadas en la misma y en los Bancos: Banco de Santander y Banca Más Sardá en Barcelona y Banco de Santander en Madrid, en cuanto a las demás, siendo requisito indispensable que se justifique la legítima posesión de los títulos.

Barcelona, 28 de noviembre de 1973.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—3.705-5.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana para el Fomento del Ahorro

MADRID

Fuencarral, número 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 30 de noviembre de 1973:

LL F G — E J G — LL LL I — X CH Ñ
Ñ T Q — Ñ Q M — Q O LL — T D LL

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 1 de diciembre de 1973.—14.006-C.

PLAZA DE TOROS DE ANTEQUERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembre, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, dependencias de la Plaza de Toros de esta población, en primera convocatoria, y el día siguiente,

te, a las trece horas, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas del último ejercicio económico y distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta por la Junta reunida.

Antequera, 29 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José García-Berdoy Carrera.—14.018-C.

CONSTRUCTORA DEL FRESSER, S. A.

Anuncio financiero

Dando cumplimiento al artículo número 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se indica que esta Sociedad, con fecha veinte de junio de mil novecientos setenta y tres, tomó el acuerdo de reducir el capital en la cuantía de 1.400.000 pesetas. Ribas de Fresser, 21 de junio de 1973.—El Consejero-Delegado, Mariano Costa Simón.—14.042-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).